

ACTA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIP-019-2020

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE RENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veinte (20) de marzo de 2020, publicó en su página web y en el SECOP II y remitió por correo electrónico a los proponentes invitados, el proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Privada FNTIP No. 019 de 2020, cuyo presupuesto fue la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$558.923.400), INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día seis (6) de abril de 2020, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, conforme a la adenda No. 1 la cual modificó los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-019 de 2020, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
2	SUMIMAS SAS
3	MAKRO POINT SAS

TERCERO. Que el siete (7) de abril de 2020, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-019 de 2020, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el dieciséis (16) de abril de 2020.

CUARTO. Que el veintiuno (21) de abril de 2020, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
SUMIMAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
MAKRO POINT SAS	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)		OFERTA ECONOMICA (50 PUNTOS)		TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS (25 PUNTOS)		Contrato en ejecución con FONTUR (-10 PUNTOS)		CALIFICACIÓN FINAL
	CANTIDAD CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	CALIFICACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA (Días Hábiles)	CALIFICACIÓN	Cantidad de contratos	CALIFICACIÓN	
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS	2	20	\$504.026.880	55	2	25	1	-10	90
SUMIMAS SAS	2	20	\$556.988.514	50	N/A	0	0	0	70

QUINTO. Que los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de abril de 2020, se estableció el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual ningún proponente presentó observaciones.

SEXTO. Que en el término comprendido entre el veintidós (22) al (28) de abril de 2020, modificado mediante adenda No. 1, se adelantó la Etapa de Conocimiento No Cliente, producto de la cual, la Dirección de SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A. mediante correo electrónico informó lo siguiente:

PROponentes	VERIFICACION DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS	TIENE ESTUDIO SARLAFT VIGENTE*
SUMIMAS SAS	CUMPLE

* El proponente UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS, fue verificado el pasado 9 de abril de 2020, en la base de datos denominada "Lista de Terceros" encontrando que el proponente en mención tiene estudio SARLAFT vigente.

SÉPTIMO. Que el veintinueve (29) de abril de 2020 FONTUR, remitió por correo electrónico el informe final de evaluación a los proponentes participantes de la invitación privada FNTIP-019-2020, el cual no modificó los resultados del informe preliminar de evaluación, ratificando que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS, con una calificación de 90 PUNTOS y con una propuesta económica \$504.026.880 incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-019 de 2020, por un valor de QUINIENTOS CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$504.026.880) incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al representante legal de la sociedad UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. el once (11) de mayo de 2020

ORIGINAL FIRMADO

RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramírez